

Tipo Norma	:Decreto 327
Fecha Publicación	:07-02-1975
Fecha Promulgación	:17-12-1974
Organismo	:MINISTERIO DE AGRICULTURA
Título	:COMPLEMENTA EL DECRETO SUPREMO N° 82, DE 1974
Tipo Version	:Unica De : 07-02-1975
Inicio Vigencia	:07-02-1975
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=253496&f=1975-02-07&p=

COMPLEMENTA EL DECRETO SUPREMO N° 82, DE 1974

Santiago, 17 de Diciembre de 1974.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 327.- Vistos: lo manifestado por la Corporación Nacional Forestal en su oficio N° 1.976, de 2 de Diciembre de 1974; el decreto supremo N° 82, de 23 de Mayo de 1974, del Ministerio de Agricultura, y los decretos leyes N° 1, de 1973; N° 527, de 1974, y

Considerando:

Que el decreto supremo N° 82, ya señalado, dejó al margen de los terrenos que protege, importantes sectores recreacionales muy expuestos a la corta indiscriminada de su vegetación y a la erosión de sus suelos, como son las quebradas de Macul, Peñalolén, sectores Lo Hermida, Lo Cañas, La Reina y parte interior del cerro Manquehue.

Decreto:

Artículo único.- Modifícase el límite Oeste señalado en el artículo 1° del decreto supremo N° 82, de 23 de Mayo de 1974, del Ministerio de Agricultura, por el siguiente:

OESTE: Línea imaginaria que une las altas cumbres de los siguientes cerros: Picos de Barroso Catedral, Paredones Amarillo, Cabeza de Novillo, De La Punta, La Carlota, Narkis de Sasia, San Pedro Nolasco, El Bauble y Monte de Purgatorio; línea imaginaria perpendicular que une este último cerro con el nacimiento del canal San Carlos; curso de dicho canal hasta el nacimiento del canal De Las Perdices; curso de este último canal hasta su intersección con la calle Valenzuela Puelma; línea imaginaria que, siguiendo la dirección de la citada calle, une este punto de intersección con el canal "El Bollo"; curso del canal "El Bollo" hasta su nacimiento en el río Mapocho; curso de este río hasta el puente La Pirámide en el extremo norte de la Avenida Américo Vespucio; camino de la Pirámide hasta su intersección con el canal El Carmen; curso del canal El Carmen hasta su punto más cercano a la cumbre del cerro San Ignacio; línea imaginaria que une la cumbre de este último con los cerros Cóndores y Pequén Quillay.

Tómese razón, comuníquese y publíquese por cuenta de la Corporación Nacional Forestal.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Jefe del Estado.- Tucapel Vallejos Reginato, General de Carabineros, Ministro de Agricultura.- Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud.- Renato Gazmuri Schleyer, Subsecretario de Agricultura.